

Nuevas Tasas para Plazos Fijos en Dólares exclusivamente constituidos por HB

21/08/2018

TASAS VIGENTES	Dólares TNA
Plazo Fijo de 30 a 59 días	1,50%
Plazo Fijo de 60 a 89 días	1,75%
Plazo Fijo de 90 a 119 días	2,00%
Plazo Fijo de 120 a 179 días	2,00%
Plazo Fijo de 180 a 364 días	2,25%

(1) T.N.A.: Tasa Nominal Anual.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 450.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 450.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N° 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.